

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3061.-

ARTICULO 1º: En virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 2758 autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar los fondos provenientes de los rubros 11.4.06.00 y 35.1.03.19 a los siguientes destinos:

- Gastos de publicación de la obra "Antología del Bicentenario" encarada por el Grupo Literario Colonense conjuntamente con la Dirección de Cultura Municipal.-
- Plan Becario Colonense (Becas).-
- Reparación del museo de la Ciudad.-
- Reparación del Rancho La Palmira.-
- Restauración del Mangrullo.-
- Restauración Parroquia Nuestra Señora de la Merced.-
- Refacción de las Estaciones de Ferrocarril de Pearson y El Arbolito.-

ARTICULO SEGUNDO: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN SESION ORDINARIA.-

Expediente Nro. 5167.-

JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As

MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

18.04.11